INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Teodoro S. Mongelós 276

ES FOTOCOPIA
INDERT Dr. Lorenzo A. Ríos Vera
DIRECTOR DE AUTENTICACION Y GESTION
Secretaría General - INDERT

Resolución P. N° 358/11

QUE AUTORIZA LLAMADO Y SUSCRIPCION DE CONTRATOS PARA LOCACION DE BIENES INMUEBLES EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL, CORREPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2011.-

Asunción, 15 de marzo de 2011.-

VISTO: el Memorándum UOC N° 057/2011, de 14 fecha de de marzo 2011, del Lic. Arturo Bogado, Coordinador General de la Unidad Operativa de Contrataciones y la providencia de la Lic. Maria Silvia Arguello, Gerente de Administración y Finanzas;

CONSIDERANDO: Que, por el mismo, solicita la autorización para el llamado y suscripción de contratos para Locacion de Bienes Inmuebles para el Departamento Central, correspondiente al ejercicio fiscal 2011, aprobación de la Carta de Invitación y sus anexos;

El presente llamado es realizado atendiendo a los estipulado en la ley N° 2051/03 en concordancia con el Decreto N° 21909/03, y bajo los parámetros establecidos en la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 59/07 "Por la cual se reglamenta el procedimiento, se establecen criterios y se dispone la modalidad de adjudicación Directa para la Locacion de Bienes Inmuebles, establecida en el Art. 44 de la Ley 2051"

Que, el Decreto N° 21909/03 por el cual reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, en su Art. 10°, Inciso 3), dispone: "Remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas los informes y resoluciones requerida por la Ley y el presente reglamento.";

POR TANTO, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2419/04;

E L P R E S I D E N T E D E L

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

R E S U E L V E:

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA · INDERT · PRESIDENCIA · Ing. Ag. Eugenio Sapuay Massare · Presidente

Art.1°.- Autorizar el llamado a LOCACION DE BIENES INMUEBLES, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, conforme al siguiente cuadro:

Item	R.U.C.	Descripción		Departamento	Dependencia Beneficiada	Canon Mensual I.V.A. Incluido	Cantidad de Meses	Total I.V.A. Incluido
		Propietario	Localidad					
1	80002507-5	Sabe Hermanos S.A.	Asunción	Central	Gerencia Financiera	1.785.000	12	21.420.000
2	80002507-5	Sabe Hermanos S.A.	Asunción		Deposito	5.250.000	12	63.000.000
3	597896-3	Maria Inés Sabe	Asunción		FIDES	7.875.000	12	94.500.000
4	80014935-1	Aerocentro S.A.	Luque		Hangarage	918.225	12	11.018.700
Total General						15.828.225		189.938.700

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES FOTOCOPIA
INDERT Sr. Lorenzo A. Ríos Vera
DIRECTOR DE AUTENTICACION Y GESTION
Secretaría General - INDERT

INDERT R. P.N° 358 /11

QUE AUTORIZA LLAMADO Y SUSCRIPCION PARA LOCACION DE BIENES INMUEBLES EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL, CORREPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2011.-

Asunción, 15 de marzo de 2011.-

Art.2°.- Autorizar la suscripción de los contratos de Locacion de Inmuebles con los locadores conforme al listado expuesto en al Art. 1° de esta Resolución.----------

Art.3° Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas de la presente resolución, en cumplimiento al Inciso 3), Articulo 10° del Decreto N° 21909 por el cual reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Publicas.----------

Art.4°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.---------

INGAGR. EUGENIO SALVADOR ALONSO MASSARE
Presidente del INDERT

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
PRESIDENCIA

C.C.
Archivo Sria. Gral.